



INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ALUMNOS PARA EL CURSO 2025-2026

¿En qué consiste el proceso de admisión de nuevos alumnos?

La inscripción para solicitar plaza para el curso 2025-2026 se inicia con la solicitud de plaza en el período establecido del **12 al 26 de MARZO**.

Para ello se rellena la **SOLICITUD DE ADMISIÓN**.

Preferentemente se realizará la solicitud de manera telemática a través de Raíces en la SECRETARÍA VIRTUAL de la Comunidad de Madrid en caso de no tener posibilidad de hacerlo, puede recoger/entregar presencialmente en la Escuela la solicitud.

La opción de presentar la solicitud de admisión de manera telemática facilita y agiliza el proceso, así como el acceso al seguimiento e información.

Para facilitar la participación de las familias en el proceso de admisión y la presentación de solicitudes de admisión por vía telemática se pondrá a su disposición diversas opciones y posibilidades de acceso a la Secretaría Virtual, que podrá realizarse mediante la utilización, por cada uno de los padres o tutores legales, de alguna de ellas:

- Mediante la utilización del *certificado digital*.
- A través del sistema de *identificación electrónica cl@ve*.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático (*Autenticación - @SCV*) en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación *Roble/Raíces*. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas.

La solicitud de admisión será cumplimentada y firmada por ambos padres, madres o tutores legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso deberá presentarse la oportuna declaración responsable.

¿Qué documentos tengo que aportar?

ADMISIÓN CURSO 2025/26

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA CORRECTA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD:



- Documento que acredite la fecha de nacimiento del niño/a (libro de familia, partida de nacimiento)
- Volante de empadronamiento de la unidad familiar
- En caso de niñas/os no nacidas/os, certificado médico que indique fecha probable de parto y el padrón de los progenitores o tutores legales.
- DNI, NIE o pasaporte de ambos progenitores o tutores legales

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: (Si no se autoriza la consulta telemática)

➤ **a.b. Documentación justificativa de situación laboral y situación económica:**

- Informe de situación laboral actual o vida laboral, expedida por el organismo competente.
- En caso de situaciones laborales sujetas a regímenes especiales de la Seguridad Social se aportará alta en la Seguridad Social del empleado y documento justificativo del empleador con indicación de la jornada laboral. Los autónomos presentarán recibo de su mutua correspondiente.
- En el caso de padres, madres menores de edad que cursen estudios reglados, certificado justificativo del centro de estudios.
- Certificado de la Declaración del IRPF del año 2023 de la Agencia Tributaria, con código seguro de expedición. Los que no estén obligados hacer la declaración, un certificado de Imputaciones del 2023.
- Sin actividad económica en 2023: certificado de vida laboral, de ingresos o nóminas del año 2024 o, en su defecto, del año 2025.
- Justificación de percepción de Renta Mínima de Inserción.

➤ **c. Documentación justificativa de la situación familiar:**

- Documento que justifique el número de miembros de la unidad familiar. /• Fotocopia del Título de Familia Numerosa.
- Certificado que acredite una discapacidad de grado igual o superior al 33% de los padres, madres o hermanos del alumno.
- Documentación que avale que ha nacido o va a nacer de parto múltiple. Documento que avale la condición de acogimiento familiar.

➤ **d. Documentación justificativa de la proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo:**

- Copia del certificado de empadronamiento de la unidad familiar o Certificación del lugar de trabajo.
- Documentación que acredite un futuro traslado a la C. de Madrid, o cambio de domicilio, previsto para antes del 31 de diciembre de 2025.

➤ **e. Documentación de la situación socio-familiar: (APARTADO 4 DEL BAREMO)**



- Informe de Servicios Sociales u otros informes de organismos competentes que avalen la situación familiar y/o Certificado de situación de violencia de género.
 - Certificado del centro que acredite que el solicitante es hermana/o o padre/madre de antiguo alumno/a y/o Documento acreditativo de búsqueda de empleo y/o Certificado de lista de espera del centro que presenta en primer lugar en el momento de la solicitud.
- ✓ *La solicitud debe estar firmada por los progenitores que ostenten la Patria Potestad*
 - ✓ *La comprobación de la inexactitud de datos de la solicitud o documentación adjunta supondrá la anulación de la plaza concedida*
 - ✓ *No se incluirán en el proceso de admisión las solicitudes de las familias que no están al corriente de pago con la Comunidad de Madrid*
 - ✓ *Las solicitudes entregadas fuera de plazo entrarán a formar parte del PROCESO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN*
 - ✓ *Todas las fotocopias deben ir acompañadas del original para comprobarlas y compulsarlas*
 - ✓ *Todos los documentos deberán estar emitidos entre el 12 y 26 de marzo ambos inclusive.*

Se deberá aportar:

- Hermano o hijo de antiguo alumno.
- Informe de Servicios Sociales que determine la necesidad de estar escolarizado en una Escuela Infantil.
- Empadronamiento cuando se haya modificado en un periodo menos a 3 meses.
- Carnet de familia numerosa.

Una vez presentada la solicitud, ¿Qué más hay que hacer?

El proceso sigue este **CALENDARIO**:

Presentación de solicitudes	Del 12 al 26 de marzo
Listas provisionales	12 de mayo
Plazo de reclamaciones	13, 14 y 16 de mayo
Listas definitivas	6 de junio
Formalización de matrícula	Del 12 al 26 de junio

Tanto las listas provisionales como las definitivas se consultan on- line a través de la SECRETARIA VIRTUAL de la comunidad de Madrid.

Para cualquier consulta nos pueden llamar al 91 4618616 / 616721343 o bien escribirnos a: cc.losangeles.madrid@educa.madrid.org

¿Tengo que entregar una sólo inscripción?

Sólo se puede ENTREGAR UNA inscripción para optar a las escuelas infantiles de financiación pública del distrito de Carabanchel. (SAE Carabanchel) Se anularán las instancias entregadas en distintas escuelas pertenecientes a un mismo SAE.



Se entrega la inscripción en la Escuela Infantil elegida en primera opción y en el mismo formulario se indica la escuela elegida en 2ª opción (en 3ª opción, en 4ª.... etc.)

¿Cuáles son las escuelas infantiles de financiación pública de Carabanchel?

SAE CARABANCHEL (ADMISIÓN CURSO 2025/2026. PRIMER CICLO ED. INFANTIL)
Se presentará una solicitud por niño@ en la Escuela que se elija en primer lugar.

	CÓDIGO	DIRECCIÓN/METRO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	HORARIO DE ATENCIÓN
E.I. ROGER DE FLOR SEDE SAE	28043651	Pza Roger de Flor, 18. Metro: Urgel/Carpetana	914717774	eei.rogerdeflor.madrid@educa.madrid.org	De lunes a viernes de 09:30 a 11:30h. Martes y Jueves de 15:00 a 16:00h
E.I. LOS TÍTERES	28043673	Pza Alloz, 1. Metro: Pan Bendito.	914652070	eei.lostiteres.madrid@educa.madrid.org	De lunes a viernes de 10:00 a 13:00h Lunes y martes, de 14:30 a 15:30h
E.I. LA PRADERA	28048661	C/ Antonio Vico, 8. Metro: Marqués de Vadillo	914723816	Secretaria.eei.lapradera.madrid@educa.madrid.org	De lunes a viernes de 10:00 a 12:00h Martes y jueves de 14:30 a 15:30.
E.I. VALLE DE ORO SEDE SAE	28043703	C/Valle de Oro, 35 Metro: Oporto/Opañel	914721982	eei.valledeoro.madrid@educa.madrid.org	Martes 15:30 a 16:30 Jueves de 15:30 a 16.
E.I. CINCO LOBITOS	28068050	C/ Forsitia nº2 Metro: Av de la Peseta	914006684	eei.cincolobitos.madrid@educa.madrid.org	De lunes a viernes de 10:00 a 14:00h Por orden de llegada.
E.I. LOS ÁNGELES	28059474	C/Camino Viejo de Leganés, 186. Metro: Pan Bendito	914618616	lacdireccion@hotmail.com	De lunes a viernes de 10:00 a 13:30h Lunes y miércoles de 16:15 a 17:00.
E.I. NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN	28057763	Pza Inmaculada Concepción. Metro: Plaza Elíptica/Marqués de Vadillo	914694555	cei.nsencarnacion@misionerasimj.com	De lunes a viernes de 09:00 a 10:30h y lunes Y miércoles, de 16:00 a 17:00h
E.I. SAN ROQUE	28009434	C/ Abolengo, 10 Metro: Vista Alegre	914617109	direccion@escuelasanroque.es	De lunes a viernes de 10:00 a 13:30h y de 15:00 a 16:00h
E.I. SAN VICENTE DE PAÚL	28037430	Pza San Vicente de Paul, 1 Metro: Oporto/Opañel	914691445	direccion.eisvp@planalfa.es	De lunes a viernes de 9:00 a 11:00h y de 15:00 a 16:00h.
E.I. TOBOGÁN II	28064809	C/Fernando Díaz de Mendoza, 67. Metro: Marqués de Vadillo/ Usera (Salida Mirasierra)	914609250	tobogan48@hotmail.com	De lunes a viernes de 10:00 a 12:00h y martes, de 15:00 a 16:00h
C.P.I.P. PERU	28006056	C/Baleares, 18 Madrid, 28019	915691465	c.p.peru.madrid@educa.madrid.org	De lunes a viernes de 9:30 a 12:00h



La admisión de alumnos se realiza a través de una **BAREMACION de puntos**. Hay circunstancias que otorgan puntos que pueden consultarse en las instrucciones de la solicitud.

Cuanto más puntos se obtengan, más posibilidades hay de conseguir plaza.